

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022).

REF. ALIM. 2010-00458

NOTIFICADO POR ESTADO No. 66 DEL 27 DE ABRIL DE 2022.

No se accede a la solicitud de certificación elevada por el demandado GERSON GELBERT GÓMEZ GALINDO (archivo N° 16), pues la misma no se ajusta lo establecido en el artículo 115 del Código General del Proceso.

Con todo, por secretaría suminístrese a la mencionada persona, por tiempo determinado, el enlace contentivo del expediente para que proceda a su revisión.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae80ff6349f094af0f5d12b5d9fb32bb212d3d4b562af4ddd53c2e6398bb2840**

Documento generado en 26/04/2022 02:29:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>